

Guayaquil, 30 de Marzo del 2014

A los Señores Accionistas de:

CARJOSI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario Principal de CARJOSI S.A.. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se conserva, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CARJOSI S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2011. De conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Abg. Maritza Ortega
Comisario
Reg. 09-2008-360-F.A.G.